

“Y lo digo á V. S. para que aun aquellas personas que, no satisfechas con la resolucion del Gobierno diocesano, deseen una del Obispo, sepan lo que yo he declarado, y se les manifieste para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. México, Enero 27 de 1859.—*Clemente de Jesus*, Obispo de Michoacan.—Señor Gobernador de la Sagrada Mitra de Michoacan.—Morelia.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Illmo. Sr. Obispo en el superior decreto, con que dan principio las precedentes inserciones, trascibo á V., tanto éste como el oficio á que se refiere, y son copias fielmente compulsadas de su original. Dios guarde á V. muchos años.

México, Enero 27 de 1859.—*Dr. Luis G. Sierra*, Secretario.—Señor Cura Juez eclesiástico de....

MANIFESTACION

QUE HACEN AL

VENERABLE CLERO Y FIELES

DE SUS RESPECTIVAS DIOCESIS

Y A TODO EL MUNDO CATÓLICO

LOS ILLMOS. SEÑORES

ARZOBISPO DE MEXICO Y OBISPOS DE MICHOACAN, LINARES,
GUADALAJARA Y EL POTOSI,
Y EL SR. DR. D. FRANCISCO SERRANO COMO REPRESENTANTE DE LA
MITRA DE PUEBLA,

EN DEFENSA DEL CLERO Y DE LA DOCTRINA CATÓLICA,

CON OCASION DEL MANIFIESTO
Y LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR EL SR. LIC. D. BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD
DE VERACRUZ EN LOS DIAS 7, 11, 13 Y 21 DE JULIO DE 1859.

NOS EL DOCTOR D. LÁZARO DE LA GARZA Y BALLESTEROS, ARZOBISPO DE MEXICO; LIC. D. CLEMENTE DE JESUS MUNGUA, OBISPO DE MICHOACAN; DR. D. FRANCISCO DE P. VEREA, OBISPO DE LINARES; DR. D. PEDRO ESPINOSA, OBISPO DE GUADALAJARA; DR. D. PEDRO BARAJAS, OBISPO DEL POTOSI, Y DR. D. FRANCISCO SERRANO, COMO REPRESENTANTE DE LA MITRA DE PUEBLA,

AL VENERABLE CLERO
Y FIELES DE NUESTRAS RESPECTIVAS DIOCESIS, A TODOS LOS HABITANTES
DE LA REPUBLICA Y A TODO EL MUNDO CATALICO.

HABIÉndonos encontrado, sin previo acuerdo, y aun por circunstancias extrañas á nuestra prevision, reunidos en esta capital en los momentos acaso mas críticos para la religion y la Iglesia, pues el Sr. Juárez, expidiendo en Veracruz los ya mui conocidos decretos de 12, 13 y 23 del pasado, ha llevado hasta sus últimos extremos la sistemada persecucion á la Iglesia, que inició él mismo hace cosa de cuatro años, en clase de Ministro de Justicia, con su memorable lei de desafuero eclesiástico, expedida el 23 de Noviembre de 1855, hemos juzgado mui conveniente dirigir á todo el mundo una manifestacion en comun, pública y solemne, de nuestros sentimientos con ocasion de los decretos dichos, y en consecuencia de la tenaz y larga persecucion que ha sufrido la Santa Iglesia mexicana.

Si la guerra de hoy está devorando á nuestra desgraciada patria, reducida únicamente al órden político, no hubiese traspasado estos límites desbordándose hácia la religion y la Iglesia, Nos, que por el carácter sagrado de nuestras personas y el objeto de nuestro ministerio, exclusivamente religioso y moral, hemos estado, estamos, y tenemos esperanza de estar siempre léjos de ese círculo en que se agita la accion de los partidos, nos habriamos reducido á llorar en silencio estos odios políticos, estas divisiones intestinas, esta guerra entre hermanos, esta sangre que corre por todas partes, estos desastres inauditos que han transformado en ruinas el territorio vasto de la opulenta México; á levantar nuestra voz incesantemente al Dios de las misericordias para que nos perdonase, al Dios de la paz para que reconciliase á todos los enemigos y nos volviese la deseada tranquilidad, medio indispensable para el establecimiento y conservacion del órden público, para el vigor y la fuerza del Estado, para la opulencia y prosperidad de las naciones; y por último, apro-

vechando las ventajas de nuestra posicion entre los partidos contendientes, supuesto que nos hubiesen hecho la justicia de reconocernos como padres de todos, y nunca como enemigos de nadie, á conjurarles indistintamente á todos en nombre de la religion y la patria, para que se diesen el abrazo fraternal, inmolando sus odios políticos en las aras del Evangelio, y volviendo á colocarse de comun y espontáneo acuerdo en los espaciosos caminos que trazó el Supremo Legislador de los hombres con caracteres indelebles, no solo al individuo para que fuese perfecto, sino tambien á las naciones para que fuesen sábias, justas, fuertes y grandes. Mas por una lamentable desgracia no es así: la imparcialidad política del Episcopado y su interes decisivo por el bien de todos, se han puesto en duda, no porque la hayan tenido los principales motores de la persecucion á la Iglesia, sino porque sus tendencias, mui disfrazadas al principio, mas perceptibles en seguida, manifiestas despues y descaradas al fin, han sido, no precisamente el establecimiento de tal ó cual forma de gobierno, el triunfo de tal ó cual idea exclusivamente política, sino la destruccion completa del catolicismo en México, la rotura de nuestros vínculos sociales, la proscripcion de todo principio religioso, la sustitucion de la moral evangélica, única digna de tal nombre, con esa moral facticia del interes y la conveniencia, que no se ha llamado universal sino porque deja un campo libre para sus extravíos á todas las pasiones. Hé aquí la causa por qué los tiros se han asestado siempre contra el clero, precisamente por ser el ministerio instituido por Jesucristo para salvar toda verdad contra todo error, toda virtud contra todo vicio, todo derecho contra toda injusticia, consolidar el órden afirmándole con la Lei divina, y estirpar la tiranía, garantizando para los pueblos la accion de los gobiernos con la sancion eterna de los deberes impuestos por Dios á los magistrados públicos. Mas hoi la exaltacion demagógica é impía, traspasando todo límite, ha llegado á sus últimos extremos: el clero mexicano figura en sus palabras, en sus decretos y en sus escritos como la primera causa de todos los males que pesan sobre México, como el enemigo constante de la civilizacion y del progreso, como el partidario instituido del despotismo y de la tiranía, como el aliado nato del ejército contra las instituciones políticas y libertades públicas. Hoi se ha tomado un empeño mayor que nunca en desacreditar nuestra causa á la faz del mundo, y con una maligna destreza se hacen circular, aun en la prensa extranjera, las especies mas absurdas, á fin de hacer creer que el clero mexicano está sosteniendo y agitando la guerra con la mira de entronizar un partido político en perfecta consonancia con las pretensiones que

con igual falsedad se le atribuyen. Es, pues, necesario desmentir la calumnia, levantar la voz contra esa trama de absurdos é imposturas, poner en claro la inocencia del clero á la faz de la nacion y del mundo, dar á los fieles la sana doctrina contra los errores dominantes y precaverlos contra los peligros de una falsa conciencia, ya que nada se perdona para precipitarlos en el abismo insondable de la herejía y del error. Tal es el objeto de este escrito, que por la mas justa y legítima de todas las causas dirigimos, no solamente al clero y fieles de nuestras diócesis, no solo á nuestros conciudadanos y á todos los habitantes de la República, sino á todo el mundo católico; pues por todas partes han hecho los enemigos de la Iglesia circular sus errores contra la doctrina, las apologias de sus medidas y decretos, y las mas odiosas calumnias contra los ministros de la religion. Es nuestro ánimo, al escribir esta manifestacion, vindicar el honor del Episcopado mexicano, con todo su clero, de la calumnia tan falsa como atroz con que se le supone agente político de las revoluciones y atizador constante de la guerra civil, poniendo en claro la injusticia, iniquidad y ruinosas consecuencias de la persecucion que se ha hecho á la religion y á la Iglesia en esta República, oponer á la propaganda cismática la doctrina católica, y hacer las declaraciones correspondientes, á fin de impedir las consecuencias de la seduccion con que tan audaz como astutamente se intenta pervertir el sentido católico de los fieles.

I.

Para ver á toda luz, no solamente la inculpabilidad del Episcopado y clero mexicano, sino tambien el carácter de la atroz injusticia con que se le ha perseguido, basta dirigir una rápida ojeada sobre los principales sucesos de la historia contemporánea en lo relativo á los conflictos de la Iglesia con el Estado. Cualquiera que, libre de pasion y conducido por una sana crítica, los examine, verá con toda la luz de la evidencia: primero, que la Iglesia no ha hecho nunca oposicion á ningun gobierno sino en clase de defensa canónica, y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan ó su institucion, ó su doctrina, ó sus derechos; segundo, que siempre se ha defendido exclusivamente con sus armas, que son las espirituales; y por último, que aun esto lo ha hecho con suma prudencia y caridad heroica.

Desde el momento mismo en que tocó á su plenitud la realiza-

cion feliz de la independencia de nuestra patria, empezó á formarse entre nuestros mismos compatriotas, por la mas lamentable desgracia, un partido anti-eclesiástico, aunque mui disfrazado por entónces, que infiltrando en el seno de la sociedad insensiblemente el veneno de las falsas doctrinas, preparó la terrible crisis que hoy amenaza igualmente, con una desaparicion completa del territorio mexicano, á la religion y á la nacionalidad. Cuando el éxito brillantísimo del plan de Iguala manifestó claramente á todos los hombres pensadores que la religion habia sido un elemento eficazísimo para poner de acuerdo en la independencia de México á todos los miembros divididos de esta gran familia, y que por lo mismo ella deberia ser la base de la nueva sociedad en su legislacion, en su gobierno y en toda su marcha administrativa, so pena de perderlo todo en el caso contrario, empezó á falsearse esta grande idea, á minarse en sus profundos cimientos el edificio todo: una carrera de decadencia en que han ido paulatinamente acabando todos elementos morales y físicos de la nueva nacion, fué la consecuencia de aquellos primeros errores, y al cabo de 38 años de ser independientes, nos encontramos en vísperas de perder la religion, la moral y la patria. La idea de avasallar á la Iglesia, encadenando sus libertades, asomó desde el principio, dejando traslucir á los ojos de la crítica que llegaria un tiempo en que pasase á las mas horribles exageraciones, hasta el extremo de querer estirpar la religion, acabando con la Iglesia despues de escarnecer á sus ministros. Aunque de pronto la lucha social tomó un carácter al parecer exclusivamente político, siempre llevaba en el fondo los elementos de una lucha religiosa, sucediendo, por lo mismo, que cada época de la historia de nuestras revoluciones civiles diese una página mas á la de las persecuciones de la Iglesia mexicana. La idea del patronato apareció desde el año de 1822 provocando la reunion de aquella memorable Junta de Diocesanos que, guiada por sus principios estrictamente canónicos, declaró que habia cesado el patronato para el Gobierno temporal con la independencia misma, sin que pudiese figurar como un derecho adquirido, sino en fuerza de una nueva concesion otorgada por la Santa Sede Apostólica. La pugna entre la Iglesia y el Estado, por los ataques dados en las constituciones políticas á la doctrina de la religion, nació en Jalisco de aquella constitucion que, estableciendo entre otras cosas, que el Estado fijaria y costearia los gastos del culto, exigia sin embargo á ciudadanos católicos un juramento de obediencia; mas la Iglesia entónces, no solo en aquel obispado, sino aquí y en otras diócesis, levantó la voz contra semejante ataque, logrando repeler con el mejor

éxito aquella fuerza abusiva con la suya canónica, religiosa y moral. Mas tarde, y despues de haber quitado la coaccion civil, tanto sobre el pago del diezmo cuanto sobre votos monásticos, y dado por nulás algunas provisiones de Coro hechas desde tiempo atrás por los Obispos y Cabildos eclesiásticos, se quiso dar un paso mas firme y decisivo, declarando el patronato y decretando en consecuencia de tal declaracion varias cosas á pesar de las resoluciones anteriores, sin hacer caso de la Constitucion de 1824, ni aun esperar el éxito de las negociaciones iniciadas con la Silla Apostólica. En este nuevo conflicto la Santa Iglesia mexicana, siempre á la altura de su situacion, conjuró la tormenta y encadenó la tempestad con su doctrina y su heroismo: los Obispos hablaron con el vigor y la irresistible fuerza que la gracia comunica; y miéntras ellos, cediendo á la fuerza brutal que encadenaba sus personas, marchaban al destierro, los pueblos demasiado sensibles á sus creencias para que dejasen pasar desapercibida tan horrible persecucion, explicaron su indignacion de una manera en extremo significativa para que siguiesen marchando las cosas por el mismo camino que llevaban. Aquella administracion sucumbió sin haber conseguido mas que dar un realce nuevo á la esplendente dignidad del Episcopado.

Este golpe, tan terrible como humillante para los enemigos de la Iglesia, les hizo tal vez cambiar el sistema de su ataque, á fin de hacerle decisivo cuando se hallasen de nuevo en el poder. Por una de esas fascinaciones harto comunes entre los que no se sienten animados de la fe ni comprenden el espíritu y eficacia de la doctrina, llegaron á creer que la irresistible fuerza de la Iglesia, para salir siempre victoriosa, era mas física que moral, consistia ménos en su doctrina y ministerio que en los tesoros del Tabernáculo y en las cuantiosas rentas con que expensa el culto y atiende á sus muchas y grandes instituciones piadosas: creyóse que, robándola, todo estaria concluido, siendo una misma cosa, en el cálculo de sus esperanzas, empobrecer que avasallar y aun extinguir completamente á la Iglesia. De aquí resultó aquella memorable lei de 11 de Enero de 1847, que podemos reputar como el principio acordado de la lucha en la segunda de sus épocas. Visto que el primer plan de ataque habia dado los peores resultados, decretóse la ocupacion de los bienes eclesiásticos bajo el velo hipócrita de una necesidad imperiosa traída por la invasion americana; mas la Iglesia levantó su voz como siempre: la palabra episcopal se cruzaba por todos los ángulos de la República en la mas completa armonía: la nacion recibió con ella una conmocion religiosa y moral inspirada por su fe, y todo el mundo vió entónces el triunfo de esta causa en la dero-

gacion de aquellas leyes, decretada en la misma administracion aunque no por el mismo poder que las acababa de expedir. Entónces fué cuando la Iglesia mexicana, respirando apenas de tan penosa lucha, puso cuantos recursos estaban á su arbitrio en las arcas del tesoro público, manifestando así, que si á todo resiste cuando se atacan sus principios, es la primera tambien en traer su contingente á la patria en sus grandes peligros.

Un conjunto de circunstancias hizo entónces que, sin bajar del poder el partido liberal, descansase un tanto la Iglesia. Lo reciente de la guerra extranjera, los recursos pecuniarios de la indemnizacion americana, la preponderancia del partido moderado en la administracion pública, y acaso algun recelo de renovar tan pronto el ataque contra la Iglesia, hicieron que ésta pasase algunos años, aunque no sin varios conflictos, sí libre de una crisis semejante á las de 33 y 47. Esta situacion se prolongó mas tiempo con el advenimiento del Gobierno establecido en México despues de la última revolucion de Jalisco; mas el periodo fué tan breve, que no duró sino seis años poco mas sin que la Iglesia volviese á ser arrastrada con mas fuerza que nunca al teatro del combate. Triunfante apenas la revolucion de Ayutla, dejó ver sus horribles intentos, que llenaron de consternacion á todos los verdaderos católicos. El partido anti-religioso arrojó casi todos sus disfraces, y el Gobierno mismo entronizado en consecuencia de la revolucion triunfante mostró desde luego que recibia de lleno la inspiracion y el influjo de los mas exaltados partidarios. La supresion de la legacion de Roma como inútil dió á conocer que el Gobierno era cuando ménos indiferente á todo principio religioso: la lei de desafuero y el despojo al clero mexicano de sus derechos políticos en la convocatoria dejaron ver á las claras toda su aversion al sacerdocio: la proteccion á una prensa la mas impía y desenfrenada no dejó duda ninguna sobre el advenimiento para la Iglesia de una persecucion la mas terrible de todas, de una persecucion que acaso nos haria recordar prácticamente, si no la lucha del paganismo, sí los siglos de apostasia y las recientes épocas en que, comenzando por emancipar la política de la religion á nombre de la libertad, se acabó por echar fuera á Dios de su Tabernáculo, y rendir á una cómica en el templo los tributos sagrados en nombre de la Diosa Razon. Mui pronto habriamos visto el cuadro en toda su integridad; pero aquellos primeros avances eran tan significativos y estaban irritando con tal fuerza el sentimiento público, que los mismos liberales, presintiendo acaso las consecuencias de un ataque inmaturo é imprudente, fuéron los primeros en organizar una oposicion al Gobier-

no del General Alvarez. La revolucion salió del mismo partido liberal con el pronunciamiento del Gobernador de Guanajuato, y habria seguido acaso mui adelante sin el cambio administrativo que, colocando al Sr. Conmonfort en el Gobierno con el título y carácter de Presidente sustituto, hizo creer á muchos que la lucha contra la Iglesia, si no cesaba del todo, tendria por lo ménos caracteres poco alarmantes, de aquellos que no bastan á producir una conmocion general.

Mas no tardaron mucho tiempo en sentirse los efectos del mas triste desengaño, porque la conducta de aquel funcionario para con la Iglesia manifestó evidentemente que aquello no habia sido sino solo un simple cambio de táctica. Los decretos expedidos por él en Puebla interviniendo los bienes eclesiásticos de aquella diócesis dieron bastante á conocer que la Iglesia debia estar mas alarmada por la táctica de aquella nueva administracion que por los crudos y descarados golpes que habia empezado á recibir y los nuevos que le preparaba la administracion primera de Ayutla. Inicua y odiosa, cuanto mas no cabia, fué aquella medida, bastante por sí para cubrir de luto á toda la Iglesia mexicana, para arrancar el mas sentido clamor de todos sus Pastores, para cerrar las puertas de los templos y considerar llegado el tiempo de la abjuracion absoluta del catolicismo y aun de la moral por parte del Gobierno; mas en aquellos decretos habia una cosa mas grave, si así puede decirse, el ropaje hipócrita con que se disfrazaba la inconcebible iniquidad, aquel carácter de justicia que se le quiso dar á tan odiosa medida, aquel presentarla con tanta audacia como aplomo bajo el emblema de un castigo ejecutado contra el clero como autor de la revolucion armada de que acababa de ser teatro aquella ciudad. Esto era ya mui altamente significativo, era un sistema combinado astutamente para sacrificar á la Iglesia sin alarmar á los pueblos, y todo el mundo vió desde entónces que la lucha seguiria tomando por blanco de todo ataque directo al clero mexicano. En este sentido combinó su política el Sr. Conmonfort. Rienda suelta á la prensa para difamar al clero; pomposos considerandos contra éste, á fin de cohonestar las leyes anti-eclesiásticas; trabas sin número, restricciones tiránicas á los Pastores, á fin de dejarlos indefensos: he aquí el triple elemento de su accion contra la Iglesia. Si le arrebató su incóntestable derecho de propiedad con la lei de 25 de Junio y el reglamento concordante, y lanza sobre todas sus fincas á muchos hombres que instantáneamente pasan de la mendicidad á la opulencia, es, dice, para dar movimiento á los cuantiosos caudales estancados en manos del clero; si ataca los derechos parroquiales con una lei á todas

luzes atentatoria y tiránica, es para garantizar la limosna contra la avaricia del clero; si expide circulares y dicta medidas coartando la libertad apostólica, la voz pastoral y la jurisdicción diocesana, es para reprimir los avances del clero y poner coto á su pretendido sistema de hostilidad contra el Gobierno.

Mientras este caminaba del modo que acabamos de ver, persiguiendo por todas partes á los ministros del Santuario y atacando en todo sentido y con todas armas las inmunidades de la Iglesia, el Congreso discutía una constitución cuyo solo proyecto había bastado para conmover profundamente á los pueblos en toda la República. Los avances de aquella Carta eran tales, que sin embargo de la disposición tan adversa del Ejecutivo contra la Iglesia, no pudo ménos de alarmarle á él mismo y atraer su oposición hácia la Cámara. Notorio fué para todo el mundo lo que el Gobierno sentía respecto de la Constitución; pero universal y profundamente inexplicable que este Gobierno mismo, tan decidido contra el nuevo código político, hubiese mandado por un decreto á todos los empleados públicos del orden civil jurarle, bajo la pena de perder sus destinos. Este decreto descargó sobre el país un golpe tan terrible, trajo consecuencias tan desastrosas en todas partes, que envolvió en sus estragos hasta al mismo magistrado que le había dado el ser. Prescrito con tal juramento un insulto constante á la Divinidad, pues quería consagrarse con su Nombre la promesa de avasallar su Iglesia reconociendo al Gobierno general como á la autoridad exclusiva en materia de religión y disciplina externa, de aceptar con la libertad de enseñanza la abolición del magisterio católico, reconociendo en consecuencia como un derecho la propagación del error y la herejía, de pasar por la tiranía de la conciencia contra los votos religiosos, de facilitar el ingreso de nuevos cultos con el derecho libre de asociación, de admitir la destrucción de la jerarquía eclesiástica y la inmunidad personal del clero, de respetar la expropiación radical de la Iglesia, &c., &c., el Episcopado no podía guardar silencio en tan peligrosa crisis para la conciencia, en aquel desquiciamiento constitucional de los principios católicos, y por lo mismo declaró unánimemente la ilicitud del juramento, y sometió al que le prestase al requisito de la retractación. Esto fué bastante para que se lanzasen nuevas calumnias y diatribas contra el clero, hasta el extremo de presentarle como un poder alzado contra el Soberano, como una clase luchando á sangre y fuego contra la sociedad.

En este estado de cosas el Sr. Commonfort vió que aquella Carta, no solo anti-católica sino también anti-social, lejos de prometer es-

peranzas de orden y paz á la Nación, debía, por el contrario, ser una fuente perenne de agitaciones, trastornos y desastres; y aunque el mal estaba ya muy avanzado, acometió la empresa de cortarle, resignando en un pronunciamiento su gefatura constitucional el 17 de Diciembre. No es de nuestro propósito entrar en las grandes cuestiones políticas que suscitó en el país aquel ruidoso acontecimiento; pero tampoco podemos dejar de observar que los considerandos del plan de Tacubaya y los conceptos del manifiesto del Sr. Commonfort vinieron á ser la más brillante vindicación que el clero pudiera desear, pues que su inocencia, su proceder exclusivamente canónico y moral, acababan de ser tácita pero solemnemente confesados por el Presidente que más fuertes atentados había cometido contra la Santa Iglesia mexicana.

De este golpe dado á la Carta constituyente por el Sr. Commonfort provino el Gobierno establecido en México en consecuencia del plan de Tacubaya; porque la sangrienta lucha trabada entre este personaje y el Señor Zuloaga, con sus respectivas fuerzas en esta capital el mes de Enero del año pasado, ni reincorporaba al primero en un orden de cosas que acababa de destruir, ni le quitaba al plan del segundo su filiación primitiva. Este conflicto, concluido con el triunfo del plan de Tacubaya y el retiro del Sr. Commonfort, fué el principio del que ha seguido después entre las fuerzas llamadas constitucionalistas y el Gobierno establecido en la capital. Mas, no reduciéndose á cuestiones estrictamente políticas, sino al contrario, afectando la religión, la propiedad y todos los elementos sociales, ha venido, por último, á presentarse como una persecución furiosa, armada contra la Iglesia de Dios y sus ministros. En los diez y ocho meses que lleva de pesar sobre la desgraciada México tan funesta calamidad, no hai guarismo ciertamente para valorizar los desastres y ruinas que ha causado hasta en los puntos más remotos de la República. Los hombres que afectan luchar por la Constitución, se presentan donde quiera con facultades discrecionales que, no perdonando á ninguna clase, pesan muy principalmente sobre los ministros de la religión, sobre la conciencia de los fieles, sobre los templos del Señor. Los hombres que afectan luchar por el triunfo de la libertad sobre la tiranía, han derramado la consternación por todas partes, y no hai un solo punto, ya dominado ya invadido por ellos, donde no hayan cargado de cadenas á los ministros de la religión. Amagos continuos, tropelías desaforadas, destierros caprichosos, insultos á pasto, cárceles y toda clase de penas, son el copioso fruto con que nos brindan bajo los auspicios de la libertad que defienden. Luchan por emancipar, como dicen, la política de la reli-

gion, por establecer la perfecta independencia entre la Iglesia y el Estado; y sin embargo, invaden á mano armada por donde quiera el ministerio católico, impelen hácia el altar á clérigos apóstatas para que profanen escandalosamente los augustos y tremendos misterios de la religion, los instituyen curas para el gobierno espiritual de los fieles, con facultades para usar de la fuerza contra los legítimos Pastores arrastrándolos á las cárceles ó lanzándolos al destierro; decretan penas en materia de absoluciones sacramentales, el destierro en unas partes y la muerte en otras. Muestráanse indiferentes á todos los cultos, y cediendo á la razon del Estado, protectores de todos en un pueblo que no ha tenido ni tiene mas que uno: mas tal indiferencia se transforma en odio, y tal proteccion en sacrilega ironia cuando se les ve hacer caer las campanas sagradas de las torres, profanar los templos, arrebatat los ricos y cuantiosos tesoros que decoran la casa de Dios, y calificar de delitos de Estado la resistencia moral de las autoridades eclesiásticas, la indignacion del sentimiento católico y hasta las lágrimas inofensivas de un pueblo oprimido.

Este cúmulo inmenso de males (en que no hemos querido contar, por no recargar mas el cuadro, lo que han sufrido las otras clases de la sociedad, poblaciones incendiadas y saqueadas, familias pasando rápidamente de la opulencia á la mendicidad, el hambre devorando á las poblaciones, la agricultura sin brazos, el comercio sin vida, y todo en la mas absoluta decadencia,) nos habia hecho á muchos esperar que el influjo de las personas que, sosteniendo sus principios liberales jamas han querido renunciar al título de católicos (ni ver con indiferencia el carácter vandálico de esa guerra que ha esparcido por todas partes la consternacion y el dolor, ni sufrir por último esa horrible consecuencia práctica de tantos extravíos, largo tiempo prevista y hoy manifiesta como un coloso en las fronteras mismas de nuestra patria; ese Norte de la América, que viene á consumir ya la obra que inició astutamente desde sus primeras relaciones con nosotros de absorber nuestra independencia para extinguir nuestra lengua, nuestro culto, nuestras tradiciones, nuestra raza, y todo lo que somos en la sociedad,) hiciese volver sobre sus pasos á los principales agentes de esta guerra impia, y que una experiencia tan costosa fuese la precursora de la deseada union y concordia entre todos los mexicanos. Pero ¡ah! muy pronto nos convencimos de que tales esperanzas no fuéron mas que las ilusiones del dolor; pues en vez de un término que habria sido tan honroso para nuestra historia, hemos visto con sentimiento inexplorable poner el colmo á esta accion destructora de nuestra patria con

el manifiesto del Sr. Juarez, expedido en Veracruz el 7 del pasado, el decreto concordante de 12 del mismo, el reglamentario del siguiente dia, ocupando los bienes eclesiásticos, extinguiendo las comunidades de religiosos y toda clase de asociaciones piadosas, prohibiendo la profesion y recepcion de novicias en los conventos de monjas, y estableciendo la libertad de cultos de una manera tan singular como inicua, y por último, el del dia 23 del mismo mes pasado, cambiando la base moral de la familia con la institucion del llamado matrimonio civil, que reemplaza el matrimonio cristiano (que Jesucristo elevó á la dignidad de un sacramento inseparable del contrato, garantizando con la sancion eterna de la Lei divina su carácter de indisoluble, y los deberes mutuos de los esposos en clase de tales y como padres de una familia) con el concubinato instituido, que, sometiendo á la voluntad libre del legislador esta institucion primitiva contemporánea del hombre y anterior con mucho á la sociedad civil, deja sin arraigo, sin legislacion fundamental, sin moral, en suma, lo que despues de Dios y su culto hai de mas respetable en la tierra. Estas leyes sacan su primera base del manifiesto, se fundan en ciertos argumentos que aparecen en clase de considerandos suyos, y entre estos considerandos figura el clero en primer término como un antiguo reo de Estado reincidente, á quien se castiga por último con tales leyes. ¿Cuáles son los delitos del clero? En el idioma de aquellos legisladores, el de "sedicioso, causa eficiente de la guerra, enemigo jurado de los gobiernos, obstáculo instituido contra el ejercicio del derecho que los pueblos tienen para constituirse, rémora permanente contra la libertad y el progreso;" mas en el de la verdad y estricta justicia, su delito no es otro que el de no haber querido nunca sacrificar su conciencia, renegar de sus títulos, desertar de la comunión católica obedeciendo las diferentes leyes que se han dado en varias épocas, y especialmente las últimas, contra la institucion, doctrina y derechos de la Iglesia; el no haberse declarado contra Dios cuando el desobedecerle se requiere para obedecer á la potestad temporal, el haber sufrido con heroica paciencia la mas horrible persecucion sin oponerle otras armas que la resistencia pasiva, la doctrina canónica y la oracion á Dios por la conversion de sus mismos enemigos. ¿Seria necesario detenernos en largas esplanaciones para dejar bien comprobada esta verdad? Los acontecimientos hablan por sí mismos; y si este desfogamiento de pasiones se esfuerza por acomodar la bien tegida tela de sus calumnias en las páginas de la historia contemporánea, ella será nuestra defensa: porque, si en los tiempos de aluvion suele enturbiarse su corriente; fenecida la borrasca y á tres pasos del tiempo, sacude

toda la inmundicia, para transmitir, perfectamente depurada en la crítica, la verdad de hecho á las mas remotas edades.

Hemos referido sin comentarios, y con mui particular intento, los principales sucesos que abraza la historia de los conflictos en que ha puesto el Estado á la Santa Iglesia mexicana; porque sin mas que referirlos simplemente, se ve dónde está la provocacion y dónde la defensa, dónde está el ataque y dónde el sufrimiento, dónde está la violacion de los principios y dónde la apelacion á ellos. En la cuestion que dió motivo á la Junta de diocesanos verificada en 1822, el mismo Estado, declarando en la Constitucion política de 1824 (art. 50) tácita pero claramente que el patronato exigia una nueva concesion de la Silla Apostólica, nada dejó que apetecer al clero para su vindicacion. Esta misma prescripcion constitucional, manifestamente violada en 1833, así como la conducta de las autoridades eclesiásticas en consecuencia de la lei de patronato, puso de manifiesto la inocencia de la calumniada clase y la justicia de su oposicion á dicha lei. En 1847 la cuestion suscitada por la lei de 11 de Enero, discutida en la Cámara, ventilada por la prensa y sábiamente tratada por los Obispos y Cabildos, arrojaba por todas partes una luz clarísima para ver la inocencia de la clase calumniada y la incontrastable justicia de la defensa que hacia. Durante la época del Gobierno de Ayutla en toda la República el Episcopado con su clero ha defendido su causa con la decisión que comunican á la conducta la conciencia del deber, la gracia de Dios y el deseo de salvarse, pero sin traspasar los términos de la órbita moral y canónica, ni convertir esta defensa, como calumniosamente se ha sostenido, en un agente de insurreccion para poner en movimiento las armas y derrocar el poder. Si en los tiempos del Sr. Conmonfort hubo una revolucion constante contra su Gobierno, si los agentes de aquella revolucion la motivaban entre otras cosas con la religion y el fuero; esto nunca servirá de prueba para justificar la acusacion que se nos hace, sino para mostrar que, sin embargo de la resignacion, carácter pacífico y empeño de los Pastores y ministros en sofocar las revoluciones armadas, los pueblos no pueden permanecer impasibles ni mostrarse indiferentes cuando se atacan la religion, la Iglesia, el sacerdocio en todos sentidos. De esto no puede ser el clero responsable, ni calificarse su voz doctrinal como una excitativa de guerra sin renunciar hasta al sentido comun. Lo que se trata es, no de saber si con ocasion de nuestra resistencia pasiva y por el cumplimiento de nuestros deberes religiosos y morales se han conmovido los pueblos contra gobiernos que tiranizan sus creencias, sino de inquirir si, una vez expedidos decretos anti-

eclesiásticos é irreligiosos y acordadas ciertas medidas contra las santas inmunidades de la Iglesia, teniamos los eclesiásticos obligacion de no resistir, de no defender los objetos sometidos á nuestro cargo, de mostrarnos indiferentes á los ultrajes de Dios y de su Lei, de pasar por todo, abandonando la causa de la Iglesia, para que no se moviesen los pueblos, é introdujese la turbacion, é impidiese que el poder público consumase la obra de descatozizarlos. Nunca probarán, por mucho que se empeñen, los enemigos de la institucion católica este cargo terrible que hacen al clero mexicano; dirán, como el Sr. Juarez en los considerandos de su lei de 12 de Julio, que hemos promovido y sostenemos la guerra actual con la mira de sustraernos de la dependencia de la autoridad civil; reagravarán sus cargos, atribuyéndonos el delito de ingratitud por haber despreciado sus empeños en mejorar nuestras rentas, á trueque de ser constantes en el desconocimiento de la autoridad; citarán como un beneficio al clero la lei absurda, inconsecuente y tiránica de obvenciones parroquiales, para que nuestra oposicion á ella sirva de nueva prueba que dé mas peso al delito; se nos representará como rémoras constantes para establecer la paz pública y en rebelion abierta contra el Soberano temporal, como dilapidadores de los caudales piadosos para sostener y ensangrentar la guerra civil, como los jurados enemigos de la República, y tan poderosos, que ningun recurso ha sido bastante para reprimir nuestros esfuerzos: dirán cuanto quieran, porque el decir de una lengua vehementemente agitada por los fuertes impulsos de las mas odiosas pasiones, es un decir sin término y medida; mas el probar tan horribles cargos, el darles siquiera un colorido que los hiciese pasaderos, empresa fuera que rendiria sin duda inútilmente los esfuerzos lógicos de nuestros adversarios, aun cuando se les diese para ello el término puesto á la consumacion de los siglos. En efecto: no presentarán un solo hecho que pruebe su acusacion, nunca lograrán un solo dato en pro del horrible cargo que nos hacen. Hemos defendido á la Iglesia, pero nunca atacado al Estado: hemos resistido pasivamente las memorables leyes de 33 y 47, y las que se dieron durante la administracion de Ayutla, incluso ciertos artículos de la Constitucion última contra la Iglesia, su doctrina y derechos; pero jamas hemos conspirado, ni armado, ni sostenido, ni autorizado ninguna revolucion: hemos sufrido la calumnia, las troleías y el destierro, sin aliarnos con las fuerzas levantadas para derrocar al mismo Gobierno que nos perseguia. En suma: en este punto, en esta prolongada lucha, en esta persecucion desencadenada contra la Iglesia, el clero mexicano no ha hecho mas ni ménos de lo que debe: oponer al error entronizado

en las leyes la doctrina católica, y al furor de sus enemigos la paciencia evangélica.

Para respetar nuestra conducta como un tributo á la religion, á la justicia y á la conciencia, hubiera sido bastante, no hai que dudarle, penetrarse bien del espíritu de esta institucion, en cuyo ministerio estamos colocados, pensar y obrar consecuentes con el dogma de la Iglesia: porque, si no hemos resistido á la potestad civil sino solo en aquellos casos en que no nos permite obsequiar sus decretos y medidas la Lei evangélica; si nuestra resistencia, estrictamente pasiva, siempre ha consistido en estar dispuestos á sufrirlo todo ántes que sacrificar nuestra conciencia y nuestro deber; si hemos tenido cuidado especialísimo de manifestar estos sentimientos á la potestad civil, ofreciéndole al mismo tiempo los tributos de nuestro acatamiento y respeto en los puntos de su resorte; si jamas hemos recurrido á otros medios para la defensa de los derechos de la Iglesia, ¿no es necesario abjurar todo principio de justicia, todo sentimiento de piedad, y hasta el pundonor mismo del que discute con digna caballerosidad, para lanzar sobre nosotros acusaciones tan terribles? Hubieran debido nuestros enemigos atender á la prudente sobriedad con que han empleado la arma canónica los Prelados de la Iglesia mexicana. ¿No es cierto que todos y cada uno de los muchos ataques que ha recibido ésta, especialmente durante la época de Ayutla, y despues del movimiento de Tacubaya en los puntos dominados por las fuerzas llamadas constitucionalistas, han sido en la realidad los mas horribles y atroces crímenes que la Iglesia castiga con sus censuras canónicas? ¿Es acaso cosa insignificante que un Gobierno, sin renunciar al título de católico, cargue de cadenas los brazos de la jurisdiccion eclesiástica, destruya las inmunidades canónicas, despoje violentamente á la Iglesia de sus derechos radicales sobre su propiedad; sitie de fuerzas la Cátedra sagrada para sofocar la voz de los ministros evangélicos, erija los tribunales, judicaturas y hasta los agentes de policía en fiscales del ministerio evangélico y jueces de la doctrina católica? ¿Es poco arrancar del seno de su grey á los Pastores, ó para forzarlos á una residencia arbitraria é indefinida dentro del mismo país, ó para hacerles sufrir la dolorosa pena de la expatriacion? ¿Es nada el arrebatar con una lei el pan que sostiene á los ministros de la Iglesia, inscribir sus quejas en el registro de los crímenes y presentarlos como delinquentes de primer orden si rehusan su acatamiento á esta violacion escandalosa de las santas inmunidades? ¿Será un hecho de poca monta la suerte lastimosa de tantos eclesiásticos respetables que vagan aquí y allá, sin recursos ni asiento, despues que la

borrascosa persecucion los ha arrancado brutalmente de sus Iglesias, hogares y familias? ¿Deberá pasar desapercibido el cuadro de tantos sacerdotes arrastrados á las cárceles, de tantos Gobernadores diocesanos cayendo de sus puestos, como las hojas de los árboles, al embate borrascoso de la mas horrible persecucion, algunos para entrar en las cárceles y ser llamados por lista como el respetable Sr. Pantiga, que sucumbió por fin bajo el peso de tantas penas, y otros para sufrir el mas inicuo y penoso destierro? ¿Pasaremos de largo por esos sacrilegios pasmosamente célebres, que llevarán hasta las mas remotas edades el recuerdo de una época de inconcebible frenesí é inaudita barbarie? ¿Quién olvidará nunca tantos templos invadidos á nombre de la libertad y del progreso, y por mandato de personas que fungen de Gobiernos, profanados de mil maneras y sacrilegamente despojados de todos sus tesoros? ¿ese Santuario en que la piedad universal de toda la República depositaba tanto tiempo há sus limosnas, para dar un tesoro piadoso al culto de la Reina de los cielos, en su advocacion de San Juan de los Lagos? ¿esa Catedral de Morelia ferozmente allanada, impía y desvergonzadamente despojada de sus tesoros en presencia del mismo Dios, é insultada con horribles profanaciones su Majestad adorable? Pues bien: ¿habrá uno solo, dotado siquiera de sentido comun, á quien pueda ocultarse que la potestad eclesiástica tenia para cada uno de estos crímenes, y otros muchos que callamos, el incontestable derecho de aplicar individual y localmente sus censuras canónicas? Si atentados tan graves, como nunca se habian visto en nuestra patria, no eran para fijar en tablillas á los autores, promulgadores y cooperadores de tantos decretos anti-eclesiásticos, de tantos golpes sacrilegos, y declarar entredichos Estados enteros, ¿para cuándo se reservarian estas penas canónicas? Sin embargo, notorio es á todo el mundo que la Santa Iglesia mexicana no ha querido llegar á estos últimos extremos: hemos declarado las censuras, porque de tal deber no podiamos prescindir; pero no hemos formado procesos canónicos á nadie, para sustraer individualmente de la comunión de los fieles á cada una de las personas contaminadas: hemos amonestado oportunamente á los fieles con pastorales, denunciándoles el mal y sus consecuencias, á fin de precaverlos; pero jamas fulminado el entredicho ni aun en un solo lugar: hemos declarado los efectos canónicos de la excomunión al clero y al pueblo, para que éste no llegase á entender que la circunstancia de no estar nominalmente excomulgados los violadores de las dichas leyes de la Iglesia les quitaba un adarme siquiera del inmenso peso de sus ligaduras canónicas para el tiempo y la eternidad; y supiese sí, que el excomulgado no deja

de estarlo aun cuando no se le ponga en tablillas, ni de morir impenitente si exhala el último suspiro sin reconciliarse con Dios y con su Iglesia; que la lei canónica donde se establece la distincion de excomulgados *vitandos* y *tolerados* no se dió para disminuir la pena ó atenuar el delito de los miserables ligados con tal censura, sino para aliviar la condicion de los fieles inocentes, permitiéndoles comunicar exteriormente con los excomulgados sin incurrir en la pena: pero de hecho se ha visto que, reduciéndonos á lo estrictamente indispensable respecto de aquellos desgraciados, no hemos dado un solo paso adelante. ¿Cómo, pues, cuando se ha visto á los Prelados tan sobrios, y prudentes, en vez de reconocer aquí la benignidad pastoral, y la caridad heroica de la Santa Iglesia para con sus mas crueles perseguidores, y la extrema solicitud nuestra para evitar en lo posible las grandes conmociones que de otra suerte habrian sucedido, se nos ha hecho figurar como rebeldes á los gobiernos, conspiradores contra el órden, instigadores y apoyos de los que se lanzan á las revoluciones políticas? ¿Cómo conciliar dos cosas tan diametralmente opuestas: el carácter de ciegos partidarios que se han propuesto á toda costa derrocar gobiernos, y el de Pastores caritativos que, si no apelan á los últimos extremos, si no usan de su derecho represivo en toda su plenitud, es incontestablemente para no acabar de romper la caña cascada ni apagar la pavezca que aun huméa?

II.

Pero dejemos aparte la odiosa, maligna, calumniosa y fútil acusacion contra el clero, porque un objeto de mayor importancia está llamando nuestra atencion; la doctrina católica. Ella no ha sufrido ménos que sus ministros en esta época de furia y desconcierto, en esta guerra sin tregua, declarada ya sin embozo contra lo que hai de mas respetable y santo en la tierra. Mucho tiempo há que dió principio entre nosotros, como ya lo hemos dicho, la tenebrosa taréa de pervertir el sentido religioso del pueblo con el fin de sacarle poco á poco del gremio de la Iglesia católica. Importacion en México de todos los rezagos de la filosofía incrédula del pasado siglo; difusion de estos libros corruptores en todas las clases, para tentarlas con el fruto de la ciencia; apologías hipócritas del pretendido derecho de discusion; el patronato presentado como un derecho inherente á la soberanía temporal; ensanche de la discusion hasta los caracteres constitutivos de la Iglesia y del Estado, á fin de pre-

parar á los pueblos para recibir sin emocion las primeras leyes anti-canónicas: hé aqui los primeros ensayos de la guerra doctrinal. Mas tarde, cuando la oposicion del Episcopado irritaba el furor de la propaganda ultra-regalista, se presentó al clero católico como extraño á los intereses de la patria y aliado con el Papa en clase de Soberano temporal, se hacia una sustitucion artificiosa y maligna de la palabra *católico* con la palabra *cristiano*, para imitar á los protestantes, á tiempo que se combatia la independéncia y soberanía de la Iglesia, y se llamaba al Papa con una énfasis burlesca el *Obispo de Roma*. Últimamente, llegado el triunfo de la revolucion de Ayutla, que los enemigos de la Iglesia esperaban como sus tiempos de plenitud, no se ha vacilado en propagar las mas escandalosas herejías, en proclamar un cisma completo, en relegar al pais de las preocupaciones vulgares toda idea religiosa: el mismo ateísmo, ¡cosa increíble! ha visto llegar su dia. Todos los errores han encontrado localidad en la odiosa propaganda de nuestra época, por inconcillables que sean entre sí; y no parece sino que, teniendo por mira única estirpar toda verdad, destruir todo derecho y acabar con todo culto, no se paran en las contradicciones de sus mismas doctrinas, con tal que sean anti-católicas, absurdas, erróneas y anárquicas. Repítense hoy las declamaciones antiguas y añádense otras nuevas, para que vivan juntas sin embargo de ser manifestamente contradictorias. Los mismos que en 1833 querian dar mitras y curatos, declaran en 1855 como inútil la legacion de Roma: los mismos que en 1857 sancionan constitucionalmente la libertad de enseñanza y de asociacion, someten un año despues los colegios católicos á la censura y discrecion del poder civil en materia de ramos de enseñanza, doctrinas y libros de texto; y al fin se lanzan sobre ellos, destierran á los eclesiásticos que los regentan, y transforman en cuarteles y maestranzas sus edificios, despues de haberse declarado propietarios de sus bibliotecas, gabinetes, útiles de toda clase, objetos de ornato y fondos de subsistencia. Proclámase como un principio fundamental, cuyo desarrollo y aplicacion se promete y anuncia, la independéncia mas absoluta entre la Iglesia y el Estado; pero en seguida se decreta interviniéndola y tiranizándola. "La Iglesia y el Estado son independientes, dicen: en consecuencia se suprimen las comunidades de religiosos, todas las cofradías, conferencias y congregaciones piadosas; no profesarán las novicias que hai ni se admitirán otras nuevas; entrarán al dominio de la nacion todos los bienes de la Iglesia, y para conservar el culto de los conventos de religiosas, las preladas y los capellanes presentarán su presupuesto á la autoridad secular." Un paso más, y la autoridad de la

Iglesia, respecto del matrimonio, es presentada como una delegacion del Estado, para justificar la sustitucion del matrimonio cristiano con el concubinato civil. . . .

Basta. . . el tiempo anunciado por el apóstol San Pablo á los Obispos, para que estén alerta contra la detruccion absoluta de la religion, ha llegado ya desgraciadamente á esta católica y piadosísima República: tiempo funesto sobre toda ponderacion, en que una gran multitud ya no puede soportar la sana doctrina, sino ántes bien, abandonándose al impulso de sus locos deseos, busca doctores á su modo, maestros del error y del vicio, artífices de religion y moral, que trasplantan los cultos y modifican á su arbitrio la conciencia, regalando el oido con seductoras frases, á fin de apartar de la verdad al pueblo creyente y convertirle á los fabulosos inventos de una falsa historia, de una falsa filosofia, de una falsa política, de una falsa moral y de mentidos cultos. ¹ Terrible situacion para nosotros, no por los empeños en que nos pone, dulces por cierto y caros para nuestro corazon, sino por las causas que excitan nuestro celo pastoral, y el temor de que nuestra palabra sea inútil para muchos. Sin embargo, ellos tendrán que responder á Dios de un aviso desapercibido, de amonestaciones desacetadas, de advertencias echadas al desprecio, como nosotros tendríamos que responder también al Supremo Pastor, que reina en los cielos, de guardar silencio en un tiempo en que la voz episcopal debe correr por todas partes, para salvar del estrago y total ruina la fe, la piedad y la conciencia de los fieles.

A todos y cada uno de los Obispos católicos hablaba el Apóstol de las gentes en estas palabras que leemos en la segunda de sus epístolas á su discípulo Timoteo: "Te conjuro delante de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar vivos y muertos al tiempo de su venida y de su reino: predica la palabra *de Dios con toda fuerza y valentia*, insiste con ocasion y sin ella: reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina. . . . Vigila en todas las cosas, soporta las aflicciones, desempeña el oficio de Evangelista, cumple todos los cargos de tu ministerio." Atentos, pues, á tan autorizada exhortacion, y cumpliendo por nuestra parte con el primero y mas estrecho deber que tienen los Pastores, y es el de dar á sus ovejas el sazonado pasto de la sana doctrina, y retraerlas del pasto venenoso, que conduce indefectiblemente á la muerte, vamos á consignar aquí, para el gobierno de todos los fieles y en ejercicio de la autoridad docen-

¹ Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria concervabunt sibi magistros prurientes auribus: et à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur. II Timóth. cap. IV, vs. 3 y 4.

te que hemos recibido del mismo Jesucristo Señor nuestro, la doctrina católica sobre los puntos mas combatidos por los enemigos de la religion. Vamos á enseñar, y no á discutir; á hacer advertencias, y no discursos; á hablar como Obispos, y no como filósofos: porque la doctrina del Crucificado no está puesta á discusion; viene de Él mismo al oido de los hombres por la predicacion de sus enviados, como se explica el Apóstol; se trasmite por la autoridad á la creencia, y no por el racionio al convencimiento. ¡Desdichados mil veces de aquellos que, no haciendo alto en la autoridad docente de la Iglesia católica, les digan á sus Pastores, como los filósofos á los filósofos: "Tu palabra vale tanto cuanto prueba, prueba tanto cuanto entiendo, entiendo tanto cuanto digo!" Oigan, pues, los fieles la voz de sus Pastores, de aquellos que Dios les ha enviado para conservarlos firmes en la fe, la esperanza y la caridad, siempre unidos en la profesion privada, pública y social de la religion verdadera, en el seno maternal de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, en el orden establecido por Dios para mantener sus relaciones con nosotros, y en los santos caminos abiertos por su Lei á toda la humanidad para salvarse.

Hai un solo Dios, una sola religion verdadera, una sola moral plena y santa, una sola Iglesia legítima.

No hai verdadera religion, ni verdadera, plena y santa moral, ni legítima comunicacion con Dios fuera de la Iglesia.

No hai mas que una Iglesia verdadera, no hai mas que una sola Iglesia de Dios; y es, la que Jesucristo Señor nuestro, en ejercicio de su poder supremo sobre los cielos y la tierra, y sin el concurso de ningun poder humano, sin el consejo de ningun saber humano, sin necesitar absolutamente de nadie y de nada, estableció en el mundo, para que fuesen llamados todos á ella por la predicacion de los apóstoles, que al efecto nombró, y de sus sucesores, que son el Romano Pontífice y todos los Obispos: la cual por esto se llama, y es con toda verdad, *una, santa, católica, apostólica, romana*.

Fuera de la Iglesia verdadera no hai salvacion. Tal es el dogma católico. Así es que, cuantos no quieren pertenecer á ella, ó habiendo nacido en ella la abandonan, si mueren en tan infeliz estado, no se pueden salvar. En consecuencia, todos aquellos que, olvidando el supremo de todos los intereses del hombre, se esfuerzan por sacar á los fieles del seno de la Iglesia católica, son sus mas encarnizados y crueles enemigos.

La Santa Iglesia católica, apostólica, romana, es una sociedad perfecta, una sociedad constituida, una sociedad visible, y por tanto, reúne, por la dispensacion de su Divino Fundador, cuantos elemen-